

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 5.255/2010

Con esta misma fecha el Alcalde ha acordado la aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la la Unidad de Ejecución única del Peri Duque de Ahumada de este Municipio, redactado a instancia de este Ayuntamiento como propietario único.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente y lo ordenado en el citado acuerdo municipal, se procede a someter dicho proyecto a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en el que podrá ser consultado y examinado por cualquier persona que se pueda considerar afectada, la cual podrá plantear las alegaciones que esti-

me convenientes, hallándose el citado proyecto de reparcelación en el Negocia de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Asimismo, se advierte de que, en el supuesto de que durante este trámite de información pública no se plantee ninguna alegación, el proyecto de reparcelación será aprobado definitivamente, procediéndose entonces a su publicación y notificación a los interesados y a su inscripción registral en los términos expresados en la vigente legislación.

Lo que se hace público para general conocimiento, informando de que contra este acuerdo, en cuanto acto de mero trámite que no pone fin a la vía administrativa, no cabe interponer recurso alguno; sin perjuicio del derecho de los interesados de formular las alegaciones que consideren pertinentes.

En Baena a 17 de mayo de 2010.-El Alcalde, en su ausencia el 1er. Tte. Alcalde, Jesús Rojano Aguilera.